

## DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SECCION / SUBSIDIOS

Código de barra 160- Talca Carta 0(615)

COM	ECTV	EECHA	CETIV	DICTABO	ŀΛ	SIGUIENTE
V.L.J.V.	1.3174	FILLIA	-11 I I I	THE EMPLY	. ~	.510.71.711.14.11.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº .	- <b>56</b> 5
	·

2 8 MAR 2012

## VISTOS:

a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;

TALCA.

- b) La Resolución Exenta Nº 3795 ( V. y U. ) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº8186 (V. y U.) de fecha 06.12.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Noviembre, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- d) La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

N₀	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MARÍA VERÓNICA VERDUGO SOTO	7.325.696-8	A-2010 F04-01802

e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicado en el Visto d) de la presente Resolución.
- **2.-** El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

D== NOOA ==== 00.00.000.000